Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2018
P.I.E. Nº 351/2019-2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
21 OCT. 2019
CÁMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

Señor
D. Enrique De La Cruz
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MECAPACA
La Paz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Jorge Choque Salomé, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Informe sobre todas las transferencias de terreno para vías de acceso y áreas de equipamiento (plazas, jardines, postas de salud o policiales, etc.), realizadas por estas tres empresas; TERRASUR LTDA., con Número de Matrícula 46302 y Boliviana de Bienes Raíces BBR S.A. con Número de Matrícula FUNDEMPRESA 136739 y Consultores Ejecutivos Asociados CEA S.R.L. con Número de Matrícula 7833 a nombre del Municipio de Mecapaca, juntamente con sus planimetrías aprobadas, números de matrículas registrados en Derechos Reales y documentos visuales (elementos fotográficos), con respecto a las construcciones realizadas, la posesión y uso de estos predios por parte del Municipio de Mecapaca.--- **2.** Informe sobre la legalidad y factibilidad técnica de las urbanizaciones que registraron estas tres empresas.--- **3.** Informe si en la Unidad de Transparencia del Municipio de Mecapaca, hubo alguna denuncia contra estas empresas de forma verbal o escrita; si existiese, de qué manera se resolvieron estas denuncias.--- **4.** Informe si existen procesos de fiscalización iniciados por la Alcaldía de Mecapaca y cómo se resolvieron estos procesos.--- **5.** Informe si el registro de Derechos Reales se encuentra a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca, de accesos de vías y/o áreas de equipamiento de las Urbanizaciones Villa Linda, Villa Linda 1, Villa Linda 2, y Villa Linda 3, documente con fotografías de los predios de la municipalidad, documente con planos de las vías de acceso o calle y de las construcciones de plazas, jardines, etc., realizadas en estas áreas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Salvatierra Arriaza

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca
Fundado: DS. De 8 de enero de 1838
Creación: Ley de 24 de octubre de 1947

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas: 1 Hora: 16:50
17 ENE. 2020
RECIBIDO
No. Correlativo 4127 Firma:

Mecapaca, 17 de enero de 2020
GAMM/MAE/EDM/Nº 022/2020

Señora:
Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref.: RESPONDE LO SOLICITADO.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a su distinguida Autoridad y reciba usted un cordial saludo y éxitos en la función que desempeña.

En virtud a la solicitud que realizó en fecha: 21 de octubre de 2019 según nota PIE Nº 351/19-20 y ampliado en nota P. Nº 754/2019-2020 de fecha 20 de diciembre de 2019, presentado al Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca, respondo de manera expresa a lo solicitado ***informando lo siguiente:***

- Que, las empresas TERRASUR LTDA., Boliviana Bienes Raíces BBR S.A. y Consultores Ejecutivos Asociados CEA S.R.L., realizan una Cesión de Áreas y no así una Trasferencia.
- Las Cesiones de Áreas realizadas al Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca son producto a la creación de Urbanizaciones.
- Las Cesiones que suscribe el Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca con las empresas TERRASUR LTDA., Boliviana Bienes Raíces BBR S.A. y Consultores Ejecutivos Asociados CEA S.R.L., son destinadas para Áreas Verdes, Vías o en su caso para Áreas de Equipamiento.

Es cuanto puedo informar para fines consiguientes, sin otro particular me despido.

Atentamente,

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, INVERSIÓN PÚBLICA Y CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
DIA 27 MES 01 AÑO 20 HORA 16:42
No. CORRELATIVO
FIRMA
No. EJEMPLARES 1 No. FOJAS 2

Dr. Enrique De La Cruz Mendoza
E. ALCALDE MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MECAPACA
2da. Sección Provincia Murillo
M.A.E.E.D.M.
La Paz - Bolivia